

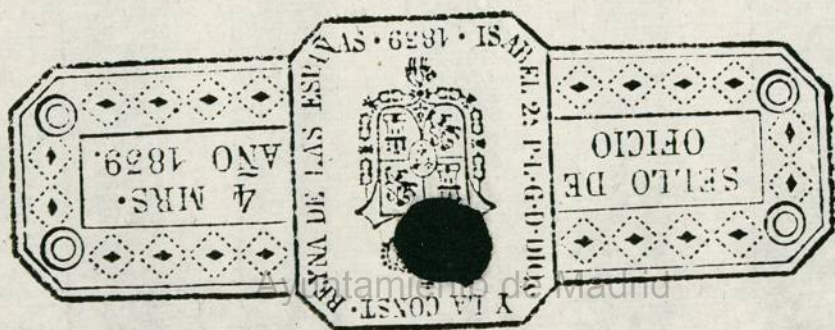
1^a - 61 - 153

AYUNTAMIENTO
DE
MADRID.

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten text]





MUNICIPALIDAD
DE
MADRID.

1-61-153

(1)

29 a En.º de 1812
En Junta Municipal.

Conceder la licencia que se solicita con las condiciones que expresa el mismo Sr. Comisario.

Ha. la Lic.º
en 30 Dho. }

MUNICIPALIDAD
DE
MADRID.

El día 2 de Mayo de 1872

El Ayuntamiento

Comun de Madrid en el barrio de San Martín
de los Campos de Madrid.

El Alcalde
D. D. D.



Quarenta maravedis.

1-61-153

21

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Madrid lo de Enero de 1812.

M. J. C. Juan Amat y D. Juan Marco Sibilla de Navaja.

H. S. hacen presente que habiendo solicitado el permiso y dese cuenta y licencia para levantar fachada en las Casas propias señaladas en el Memorial con el N.º 18 Man.ª 347 que hacen frente a la Plaza de San y del Plan que se acompaña, en la primera secunda el Plano de planta y alzado acordar lo conveniente. que la ejecución sea en consecuencia y habiéndolo verificado, D.ª Silveira

segun se ve por el original que presento. M.ª Sup.ª que en vista de quanto tengo expuesto con arreglo al dicho plano que presentamos se sirva dar la correspondiente licencia y permiso para hacer la fachada en lo que se sirva mand. Mad.ª 8 de En.ª 1812. Juan.ª Amat y D.ª

Mad.ª 11 de En.ª 1812

En Junta municipal

Pase al Sr. R.º.º. Comor.º.º. el Cuartel, p.º.º. de orden al Arquitecto de la municipal.ª que estime, informe lo que se le ofrezca.

Oueda

Madrid 11 de En.ª 1812.

Pase con el plano al Arquitecto D. Juan Antonio Suesbo por si tiene algo que decir o censurarle, y ste el sitio o ejecución de la obra.

Senor Príncipe

Ayuntamiento de Madrid

El número que manifiesta la fachada que entreha de Calle de

Catalina y S^{ta} Barbara ha se formar el dicho aspecto de q.
deba Plazuela de S^{to} Domingo dispuesto por el Ay^{to} de la Municipal.
D^{na} Salvadora Leroy esta con arreglo a la decoracion debida y por si
este Profesor no impide la obra y la disposicion de fabrica de que
ha de constar me parece justo el informar al S. en esta f^o.

O Debera continuarse esta fachada sobre cimientos de buena fabrica de man-
posteria del grueso de tres pies y media para que plantearido las do Cila-
das de cantera que manifiesta el sieno al grueso de tres
pies resulte un cuarto de pie de retallo o zarpas en la p^{te} exterior
e interior. La restante fabrica seguira el mismo grueso
de buen tarrillo y cal hasta el pabirto del p^{to} p^{to}
construyendose de la misma los arcos admitidos de los cinco
huecos de puertas que se figuran en el p^{to} bajo. En
el p^{to} se retallara medio pie p^o la parte interior de
que resultara quedar en aquella p^{te} dos p^o y m^o cuyo grueso se-
guira hasta recibir la cornisa que tambien denota la que
no construyendose de cantera debera formarse de madera p^o con poca
carga de peso con lo q^o el decoro reboca y no enmendare en manera
alguna de la decoracion disenada para el S. o la S. Municipal. conve-
niente en la licencia que se solicita o como mas bien lo hallare p^o
conveniente. Madrid 28 de En^o de 1812.

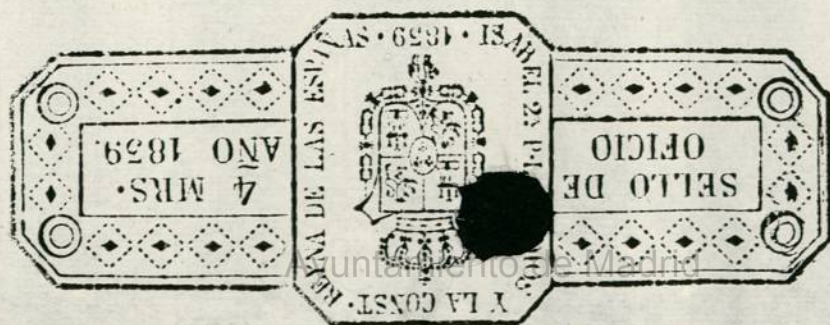
Juan Antonio
Cuerpo

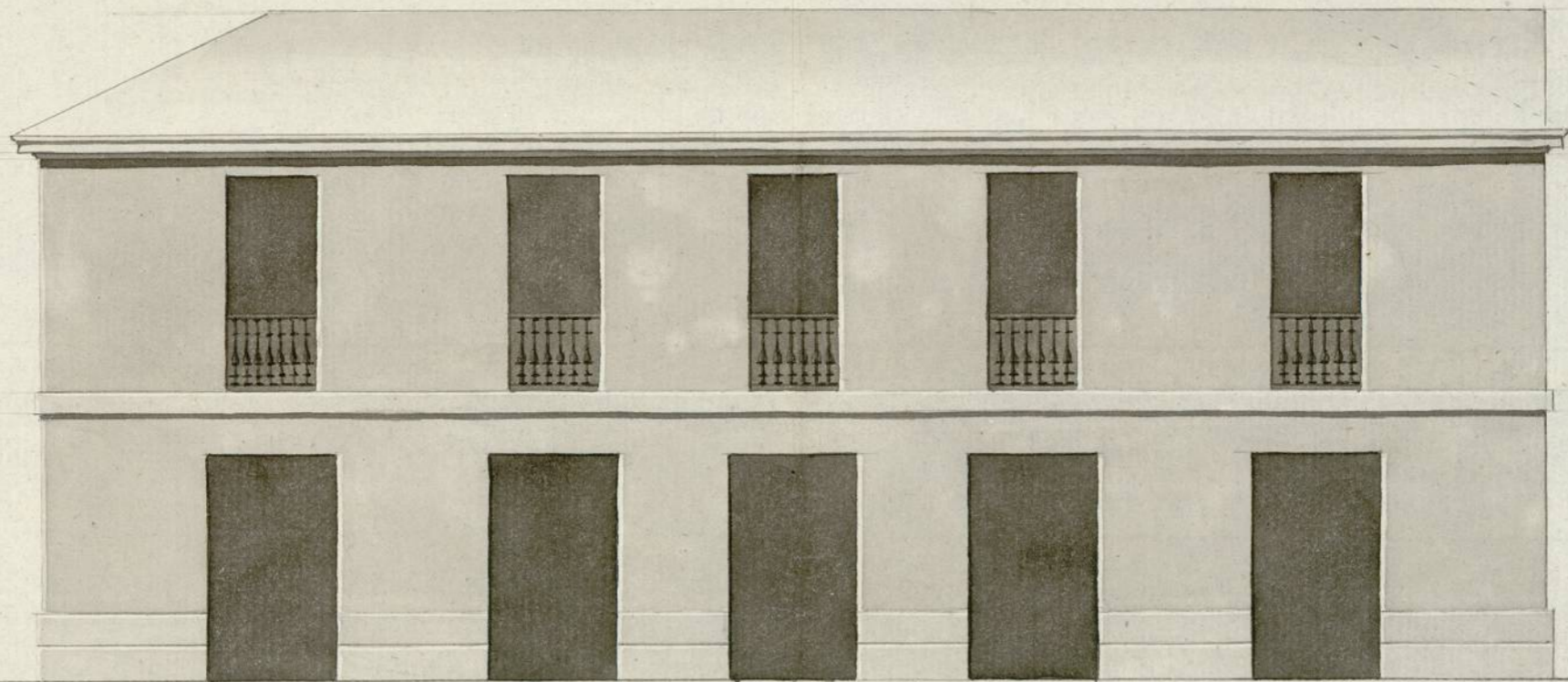
El Area. o quartelero no halla incomb^{te} en que se conceda a este inte-
resado la aprobacion del plano, y licencia q^o pide para continuar
observando en la execucion de la obra las prevenciones que hace
el Arquitecto informante, y las demas de buena policia. V. D. se
solventara lo q^o fuere en un agrado. Madrid 29 de En^o de 1812.

Ayuntamiento de Madrid

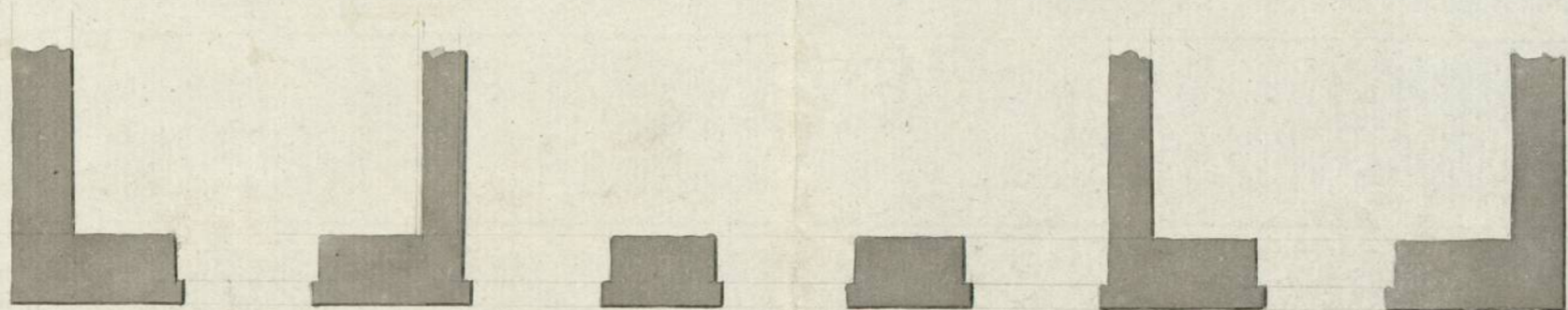
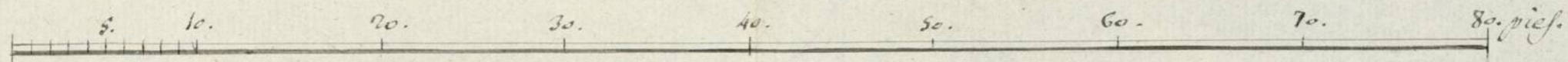
Madrid #

Genaro Fawcario
Perricon





Fachada de la casa n.º 18 de la man. 347. de Madrid.



planuela de S.º de defenso.

Informado en 2 de Enero
de 1812
Cuerpo
[Signature]

Madrid 13 de Dic. de 1811.

Silvestre Perez
arqu.
[Signature]

Olivares
[Signature]

1-61-153
(31)

161-153



of la...
recho
Ayuntamiento de Madrid